

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15591 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de Investigación de fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de Investigación 2015 026 00221, 2015 026 00265, 2015 026 00513, 2015 026 00571, 2015 026 00631 y 2015 026 00637 iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Finca rústica, parcela 812 del polígono 17, paraje "Arenal", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 784 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A017008120000OQ. Sus linderos son: Norte, parcela 810 del polígono 17; Sur, parcela 811 del polígono 17; Este, parcela 9060 del polígono 11; y Oeste, parcelas 810 y 811 del polígono 17.

- Finca rústica, parcela 966 del polígono 8, paraje "La Plana", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 447 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A008009660000OD. Sus linderos son: Norte, parcelas 961 y 974 del polígono 8; Sur, parcelas 964 y 965 del polígono 8; Este, parcela 961 del polígono 8; y Oeste, parcelas 964 y 974 del polígono 8.

- Finca rústica, parcela 52 del polígono 8, paraje "Prailas", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 485 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A008000520000OH. Sus linderos son: Norte, parcela 9003 del polígono 8; Sur, parcela 53 del polígono 8; Este, parcela 51 del polígono 8; y Oeste, parcela 9004 del polígono 8.

- Finca rústica, parcela 1652 del polígono 13, paraje "Vallota", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 12.389 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A013016520000OY. Sus linderos son: Norte, parcelas 15, 1649 y 1650 del polígono 13; Sur, parcelas 1655, 1654 y 1665 del polígono 13; Este, parcelas 1650, 1651, 1666, 1665 y 1654 del polígono 13; y Oeste, parcelas 15, 14, 13, 11, 9, y 8 del polígono 13.

- Finca rústica, parcela 468 del polígono 8, paraje "Prailas", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 2.158 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A008004680000OA. Sus linderos son: Norte, parcelas 469 y 470 del polígono 8; Sur, parcela 9010 del polígono 8; Este, parcelas 470 y 9010 del polígono 8; y Oeste, parcela 466 del polígono 8.

- Finca rústica, parcela 1145 del polígono 8, paraje "La Plana", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 6.587 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A008011450000OS. Sus linderos son: Norte: polígono 8 parcelas 80 y 81 de Arnedo; polígono 5 parcela 36,37 y 38 de Bergasa y límite del término municipal. Sur: polígono 8 parcela 82, 83,84 y 9007 de Arnedo; polígono 5 parcelas 33 y 27 y límite del término municipal. Este: polígono 8 parcelas 80, 81 y 9003 de Arnedo. Oeste: polígono 8 parcela 84 de Arnedo; polígono 5 parcela 33, 36, 37,38 y 27 de Bergasa y límite del término municipal.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 6 de marzo de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A170017615-1